

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 199, POBLACIÓN DE SANTA FE EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, PROMOVIDO POR EL C. [REDACTED] EN SOCIEDAD LEGAL CON [REDACTED], ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, aprobado el inicio de regularización en la tercer sesión de la Comisión Municipal de Regularización el día 28 de julio de 2022 dos mil veintidós, emito el presente:

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítense a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en la CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 199, POBLACIÓN DE SANTA FE EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,068.26 METROS CUADRADOS, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integra a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Zapotlanejo, Jalisco al día 2 dos de julio de 2022 dos mil veintidós

[RÚBRICA]

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR

Edicto de Inicio de regularización de predio de propiedad privada urbano.

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 58 EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ EN LA POBLACIÓN DE SANTA FE, EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PROMOVIDO POR EL C. [REDACTED] sociedad legal con [REDACTED], ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, aprobado el inicio de regularización en la tercer sesión de la Comisión Municipal de Regularización el día 28 de julio de 2022 dos mil veintidós, emito el presente:

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítense a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en la CALLE MORELOS NÚMERO 58 EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ EN LA POBLACIÓN DE SANTA FE, EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 547.03 METROS CUADRADOS, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE

*"2022, año de la atención integra a niñas, niños y adolescentes con
cáncer en Jalisco"*

Zapotlanejo, Jalisco al día 2 dos de agosto de 2022 dos mil
veintidós

[RÚBRICA]

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR

Edicto de Inicio de regularización de predio de propiedad privada urbano.

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 53 EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ EN LA POBLACIÓN DE SANTA FE, EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PROMOVIDO POR EL C.C. [REDACTED] sociedad legal con [REDACTED], ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, aprobado el inicio de regularización en la tercer sesión de la Comisión Municipal de Regularización el día 28 de julio de 2022 dos mil veintidós, emito el presente:

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítense a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en la CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 53 EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ EN LA POBLACIÓN DE SANTA FE, EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 779.42 METROS CUADRADOS, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE

*"2022, año de la atención integra a niñas, niños y adolescentes con
cáncer en Jalisco"*

Zapotlanejo, Jalisco al día 2 dos de agosto de 2022 dos mil
veintidós

[RÚBRICA]

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR

Edicto de Inicio de regularización de predio de propiedad privada urbano.

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE GÓMEZ FARÍAS NÚMERO 10 EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ EN LA POBLACIÓN DE SANTA FE, EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PROMOVIDO POR EL C.C. [REDACTED] sociedad legal con [REDACTED], ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, aprobado el inicio de regularización en la tercer sesión de la Comisión Municipal de Regularización el día 28 de julio de 2022 dos mil veintidós, emito el presente:

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítense a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en la CALLE GÓMEZ FARÍAS NÚMERO 10 EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ EN LA POBLACIÓN DE SANTA FE, EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 785.01 METROS CUADRADOS, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integra a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Zapotlanejo, Jalisco al día 2 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós

[RÚBRICA]

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR

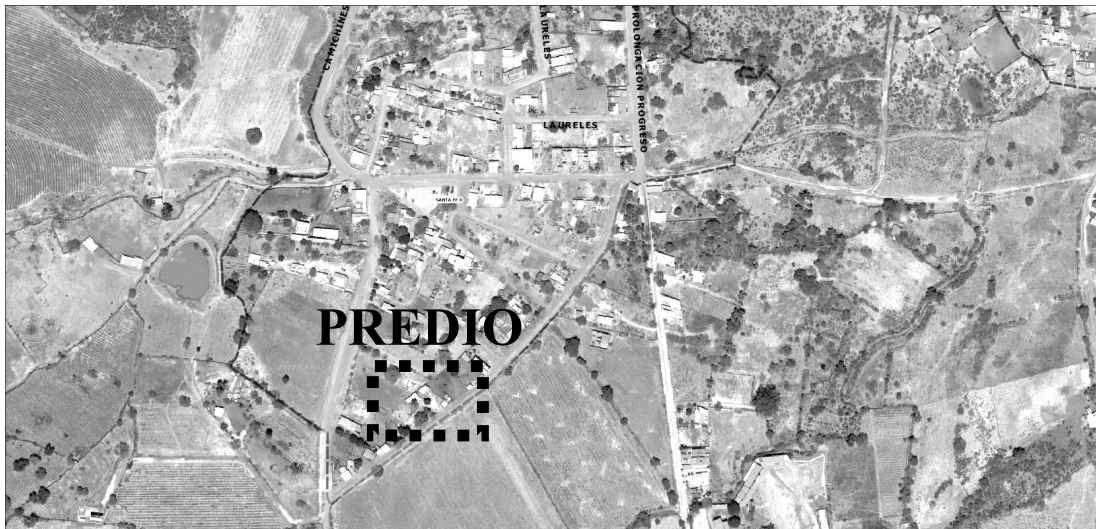
Edicto de Inicio de regularización de predio de propiedad privada urbano.

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 199 EN LA POBLACIÓN DE SANTA FE, EN LA DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PROMOVIDO POR EL C.C. [REDACTED] EN SOCIEDAD LEGAL CON [REDACTED], ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, aprobado el inicio de regularización en la tercer sesión de la Comisión Municipal de Regularización el día 28 de julio de 2022 dos mil veintidós, emito el presente:

EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítense a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en la CALLE SIN NOMBRE EN PROGRESO SIN NÚMERO, POBLACIÓN EL CANUTO EN LA DELEGACIÓN DE SANTA FE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 756.49 METROS CUADRADOS, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integra a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Zapotlanejo, Jalisco al día 2 dos de agosto de 2022 dos mil veintidós

[RÚBRICA]

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR

Edicto de Inicio de regularización de predio de propiedad privada urbano.